REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Septiembre, trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	05001 31 03 012 **2021-00574** 00
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	SOCIEDAD TRES LOMAS LIMITADA Y CÍA. S. C. C.S.
DEMANDADA:	ANTONIO RICAURTE RIOS GRAJALES
DECISIÓN	CITACIÓN EFECTIVA- PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA ACREEDOR HIPOTECARIO

Este despacho judicial, mediante auto del 24 de julio de 2023, ordenó la citación de BANCOLOMBIA S.A. como acreedor hipotecario del inmueble con matrícula inmobiliaria N. 020-19047 de propiedad de ANTONIO RICAURTE RÍOS GRAJALES, con C.C 70053552.

El 03 de agosto del 2023, el demandante INCORPORÓ al expediente constancia de envío de certificación de notificación electrónica realizado a través del medio LITIGIOVIRTUAL, el mismo presentando fecha de entrega y recibido de forma exitosa el día **27 de julio de 2023,** citación que cumple con lo ordenado por esta dependencia judicial.

Aunado a ello, se pone en conocimiento lo manifestado por BANCOLOMBIA S.A. frente a dicha citación, el cual indicó que no desea hacerse parte en el presente proceso, por cuanto ya se había instaurado demanda que conoce el Juzgado Primero Civil del Circuito de Rionegro con el radicado N° 05615310300120230020800.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR
JUEZ

M